

SEÑOR REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. -

KARDEX : 47626

FOJAS : 65620

FECHA : 28-09-2000

JAVIER ASPAUZA GAMARRA, NOTARIO-ABOGADO DE ESTA CAPITAL CERTIFICA QUE SE ADJUNTA EL PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA:

TIPO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO

OTORGADA : BANCO NUEVO MUNDO

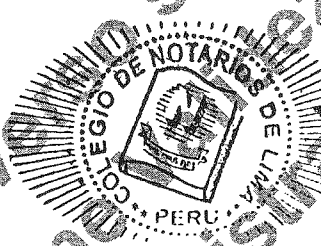
A FAVOR :

LIMA, 05 DE OCTUBRE DE 2000

*Javier Aspauza Gamarra*  
NOTARIO - ABOGADO

1	Calderin

Copia Informativa  
El Revendedor se encuentra en blanco  
No Tiene Valor Legal y Otros  
Administrativo, Judicial y Otros



Registro  
de  
TITULOS  
DE  
TITULOS

NOTARIA

Javier Aspauza Gamarra

NOTARIO - ABOGADO

1

Número: 5177

KX: 47626

M: 4740

AUMENTO DE CAPITAL Y  
MODIFICACION DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO  
QUE OTORGA:  
"BANCO NUEVO MUNDO"

EN LA CIUDAD DE LIMA, Distrito de Miraflores, a los  
veintiocho (28) días del mes de Setiembre del Dos mil  
(2000), ante mí; JAVIER ASPAUZA GAMARRA, NOTARIO ABOGADO  
DE ESTA CAPITAL, comparece: ==  
SR. JACQUES LEVY CALVO, identificado con: ==  
Documento Nacional de Identidad No. 08253898, sufragante, ==  
quien manifestó ser: de nacionalidad peruana, ==  
de estado civil: divorciado, ==  
de profesión u ocupación: Economista, ==  
con domicilio en Av. Paseo de la República No. 3033, San  
Isidro, ==  
Quien manifiesta proceder en nombre y representación de  
"BANCO NUEVO MUNDO", con RUC No. 10816653, inscrita en la  
Ficha No. 90129, con continuación en la Partida No.  
02006790, del Registro de Personas Jurídicas de Lima,  
debidamente facultado según comprobante que se inserta, ==  
"El compareciente es inteligente en el idioma castellano,  
quien se obliga con capacidad, libertad y conocimiento  
suficiente de conformidad con el examen que le he  
efectuado de lo que doy fe y se ha entregado una minuta  
debidamente firmada y autorizada por letrado, la misma que  
archivo en su legajo respectivo bajo el número de orden

Javier Aspauza Gamarra  
NOTARIO - ABOGADO

Copia Informativa  
No tiene validez en quehaceres judiciales y otros  
Administrativo

28  
09  
00

